



*Resolución Jefatural* No. 265 -2005-AGN/J

Lima, 07 SET. 2005

Visto, el Expediente N° 503424, de fojas 01 al 04, sobre solicitud de Subsidio por Fallecimiento y Gastos de Sepelio de familiar directo de servidor del Archivo General de la Nación;

**CONSIDERANDO:**

Que, el segundo párrafo del Artículo 144° y el Artículo 145° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establecen para el caso de fallecimiento de familiar directo del servidor, el pago de un Subsidio por Fallecimiento y otro por Gastos de Sepelio, equivalente a dos (02) remuneraciones totales, respectivamente;

Que, mediante el documento de visto, don Noe Salas Colorado, servidor del Archivo General de la Nación, solicita el pago de Subsidio por Fallecimiento y Gastos de Sepelio, a consecuencia del fallecimiento de su señora madre, doña Rosa A. Colorado Castrejon de Salas, acaecido en fecha 11 de Agosto de 2005, debidamente sustentado mediante Acta de Defunción N° 01046929, expedido por la Municipalidad Metropolitana de Lima y Partida de Nacimiento N° 5753 que prueba el vinculo familiar;

Que, conforme a lo dispuesto en los Artículos 8° y 9° del Decreto Supremo N° 051-91-PCM, corresponde otorgar el Subsidio por Fallecimiento y Gastos de Sepelio, en función a la Remuneración Total Permanente percibido por el solicitante,

Estando a la Liquidación del Área de Beneficios, Pensiones y Escalafón de la Oficina de Personal, es pertinente reconocer el pago de dos (2) Remuneraciones Totales Permanentes por concepto de Subsidio por Fallecimiento y dos (2) Remuneraciones Totales Permanentes por Gastos de Sepelio, percibidos por el servidor en el mes de Agosto de 2005, fecha de fallecimiento de su señora madre;

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Supremo N° 051-91-PCM y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS – Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

**SE RESUELVE :**

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** a don Noe Salas Colorado, Especialista en Inspectoría IV, Nivel SPA del Archivo General de la Nación, el pago de **Quinientos Dos con 60/100 Nuevos Soles (S/502.60)** por concepto de **Subsidio por Fallecimiento y Gastos de Sepelio de Familiar Directo**, equivalente a la suma de cuatro (4) Remuneraciones Totales Permanentes percibidas





282-2005-AGNU

Lima 07 SET. 2005



en el mes de Agosto de 2005, fecha de fallecimiento de su señora madre, doña Rosa A. Colorado Castrejon de Salas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El egreso que demande la presente Resolución se afectará con cargo al Programa: 003 Administración, Sub-Programa: 0006 Administración General, Actividad: 1 00267 Gestión Administrativa, Componente: 3 0693 Gestión Administrativa, Meta: 00001 Acciones Administrativas, Categoría del Gasto: 5 Gastos Corrientes, Grupo Genérico del Gasto: 04 Otros Gastos Corrientes, Modalidad de Aplicación: 11 Aplicaciones Directas, Especifica del Gasto: 12 Otros Beneficios, Pliego: 060 Archivo General de la Nación, Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios del Presupuesto vigente.

**REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE**



Teresa Carrasco Caveró

JEFA  
Archivo General de la Nación



Que conforme a lo dispuesto en los Artículos 9º del Decreto Supremo N° 051-91-PCM, corresponde otorgar el Subsidio por Fallecimiento y Gastos de Sepelio, en función a la Remuneración Total Percibida por el solicitante.

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 278, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Supremo N° 051-91-PCM y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS - Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación.

Con los visados de Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** a don Rosa Salas Colorado, Especialista en Inspección IV, Nivel SPA del Archivo General de la Nación, el pago de **Quinientos Dos con 60/100 Nuevos Soles (\$1.502.60)** por concepto de **Subsidio por Fallecimiento y Gastos de Sepelio de Familiar Directo**, equivalente a la suma de cuatro (4) Remuneraciones Totales Permanentes Percibidas por el servidor en el mes de Agosto de 2005, fecha de fallecimiento de su señora madre;

